

ACUERDO No. CSJATA18-179 miércoles, 12 de septiembre de 2018

Magistrada Ponente Doctora: CLAUDIA EXPÓSITO VELEZ

"Por medio del cual se modifica parcialmente el listado de turnos de disponibilidad para la atención de la acción de habeas corpus por los Jueces y Magistrados de las cabeceras de los Circuito Judiciales de Barranquilla Sabanalarga y Soledad durante los días y horas inhábiles, sábados, domingos y festivos del 11 de Enero hasta el 19 de Diciembre de 2018".

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, conferidas por el numeral 3 del artículo 3 de la Ley 1095 de 2006 y en los Acuerdos No. PSAA07-3972 y PSAA07-4007 de 2007, de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha, y,

ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo CSJATA18-5 del 02 de enero de 2018 este Consejo Seccional estableció la lista de turnos de disponibilidad para la atención de la acción de habeas corpus por los Jueces y Magistrados de las cabeceras de los Circuito Judiciales de Barranquilla Sabanalarga y Soledad durante los días y horas inhábiles, sábados, domingos y festivos del 11 de Enero hasta el 19 de Diciembre de 2018.

Mediante escrito de fecha 6 de septiembre del año en curso radicado bajo el No. 5595, los Honorables Magistrados del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla, Sala Civil Familia, la Doctora GUIOMAR PORRAS DEL VECCHIO y el Doctor ABDON SIERRA GUTIERREZ, solicitan un cambio en los turnos de disponibilidad de Habeas Corpus, para los días 21 y 28 de octubre del año en curso, organizando la prestación del servicio en la siguiente forma:

- 21 de octubre de 2018, prestará turno de disponibilidad de Habeas Corpus el Dr. ABDON SIERRA GUTIERREZ.
- 28 de octubre de 2018, prestará turno de disponibilidad de Habeas Corpus la Dra.
 GIOMAR PORRAS DEL VECCHIO.

Estudiada la solicitud, esta Sala encuentra viable acceder a la misma toda vez que no se afectaría la prestación del servicio ni se alteraría los turnos de disponibilidad de los demás funcionarios.

Con base en lo anterior, se procederá en Sala Ordinaria a modificar parcialmente los turnos designado en Acuerdo CSJATA18-5 del 02 de enero de 2018 y en la forma señalada anteriormente.

En mérito de lo expuesto, esta Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el listado de turnos de disponibilidad para la atención de la acción de Habeas Corpus establecido en el Acuerdo CSJATA18-5 del 02 de enero de 2018, solicitado por los Honorables Magistrados del Tribunal Superior de Distrito





Judicial de Barranquilla, Sala Civil Familia, la Doctora GUIOMAR PORRAS DEL VECCHIO y el Doctor ABDON SIERRA GUTIERREZ, determinando lo siguiente:

- 21 de octubre de 2018, prestará turno de disponibilidad de Habeas Corpus el Dr. ABDON SIERRA GUTIERREZ.
- 28 de octubre de 2018, prestará turno de disponibilidad de Habeas Corpus la Dra. GIOMAR PORRAS DEL VECCHIO.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a los Honorables Magistrados intervinientes, al Director Seccional de Administración Judicial, al Jefe de Oficina Judicial, la Oficina de Soporte TYBA – WEB.

ARTICULO TERCERO: Publicar el presente Acuerdo en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co link actos administrativos de este Consejo Seccional.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO

Magistrada

Magistrada Ponente

CREV/VRQ



Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla Sala Civil-Familia

Barranquilla, septiembre seis (06) de dos mil dieciocho (2018)

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJAT18-5595: Fecha: 06-sept.-2018

Hora: 13:02:06 Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico Responsable: EXPOSITO VELEZ, CLAUDIA REGINA

No. de Folios: 1 Password: 4B9A482C

H. Magistrada

DRA. CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ

Presidente - Sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

E. S. D.

Honorable Magistrada,

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicitamos que se disponga el cambio de los turnos asignados a los suscritos para la atención de acción de habeas corpus durante los días 21 y 28 de octubre de 2018, ello con el objeto de cumplir a cabalidad con la asignación realizada.

Los turnos en la actualidad, de conformidad con el Acuerdo CSJATA18-5 fechado marzo 02 de 2018, se encuentran de la siguiente forma:

Fecha	Código	Despacho	Magistrado(a)
21-oct-2018	080012213002	02 Sala Civil-Familia	Guiomar Porras Del Vecchio
28-oct-2018	080012213001	01 Sala Civil-Familia	Abdón Sierra Gutiérrez

Y se tiene la finalidad que se disponga la modificación de la siguiente forma:



Fecha	Código	Despacho	Magistrado(a)
21-oct-2018	080012213001	01 Sala Civil-Familia	Abdón Sierra Gutiérrez
28-oct-2018	080012213002	02 Sala Civil-Familia	Guiomar Porras Del Vecchio

Se agradece de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

GUIOMAR PORRAS DEL VECCHIO

Magistrada

ABDÓN SIERRA GUTIÉRREZ

Magistrado